



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MOVIMIENTOS SOCIALES Y MUJER EN EL ECUADOR

AUTORA

Claudia Nicole Estrella Montero

AÑO

2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

MOVIMIENTOS SOCIALES Y MUJER EN EL ECUADOR

Trabajo de Titulación en conformidad con los requisitos establecidos para optar
por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Profesor guía:

Leonardo Jaramillo

Autora:

Claudia Nicole Estrella Montero

Año

2018

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Mg. Leonardo Xavier Jaramillo Mora

CI: 110320426-7

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Dr. Patricio Moncayo Moncayo

CI: 170219205-3

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

Claudia Nicole Estrella Montero

CI: 171904229-1

AGRADECIMIENTOS

A quien se lo debo todo, Dios. Mis padres por su amor y por creer en mí. Mi ñaña quien es mi incondicional, mis amigos, quienes han estado en las buenas y malas y a mi profesor y tutor Leonardo Jaramillo, quien me guió y animó durante este proceso. Gracias Totales

DEDICATORIA

A todas las personas que creen,
luchan y apoyan firmemente el
reconocimiento de derechos justos
para las mujeres

RESUMEN

El presente trabajo pretende evidenciar la manera en la que los movimientos sociales, sobre todo los movimientos sociales feministas, han alterado la agenda del Estado ecuatoriano a través de su trabajo para generar la inclusión de las mujeres en las áreas no reconocidas y en las que antiguamente eran excluidas, con sólidos argumentos para que se generen leyes que garanticen los derechos de las personas independientemente de su género.

Es importante aclarar que a pesar de que la ley se modifique en favor de la mujer, esto no garantiza que todas las personas cambien su comportamiento. Se puede introducir nuevas leyes, pero no siempre se puede forzar a la gente a cumplirlas. Sin embargo, generar leyes en favor de la mujer es un avance y aporta la educación para que todas las personas incluyan el principio del respeto y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Históricamente la participación de la mujer fue muy limitada dentro del Estado como consecuencia del sistema patriarcal, lo que generaba exclusión de la mujer en muchas esferas de la sociedad en donde no podía ejercer derechos como los políticos, económicos y sociales; algunos de ellos eran el no tener acceso a la educación superior y al sector público laboral, lo que generaba una clara desigualdad frente a los derechos del hombre. A partir de aquello se hará conocer los cambios constitucionales más relevantes y de qué manera los movimientos sociales feministas ecuatorianos han actuado durante el siglo XX y XXI, es decir, sus movilizaciones, manifestaciones y la presión generada; esto a través de la recopilación de información basada en entrevistas a feministas que se encuentran vinculadas a los movimientos sociales y a través de artículos periodísticos que han hecho visibles las demandas de estos movimientos, así como datos estadísticos que comprueban la inserción de la mujer en la vida política y el área laboral en Ecuador, también mediante recursos bibliográficos recopilados. Todo esto promovido y como resultado de

la participación activa que han tenido los movimientos sociales feministas en Ecuador y su vinculación con las demandas de las mujeres frente al Estado.

ABSTRACT

This paper aims to demonstrate the way in which social movements, especially feminist social movements, have altered the agenda of the Ecuadorian State through their work to generate the inclusion of women in unrecognized areas and in those formerly they were excluded, with solid arguments to generate laws that guarantee the rights of people regardless of their gender.

It is important to clarify that although the law is modified in favor of women, this does not guarantee that all people change their behavior. New laws can be introduced, but you can not always force people to comply with them. However, generating laws in favor of women is an advance and provides education so that all people include the principle of respect and equality of rights between men and women.

Historically, the participation of women was very limited within the State as a consequence of the patriarchal system, which generated exclusion of women in many spheres of society where they could not exercise rights such as political, economic and social; Some of them were the lack of access to higher education and the public labor sector, which generated a clear inequality in the face of human rights. From that will be made known the most relevant constitutional changes and how the Ecuadorian feminist social movements have acted during the XX and XXI century, that is, their mobilizations, demonstrations and the pressure generated; this through the collection of information based on interviews with feminists who are linked to social movements and through newspaper articles that have made the demands of these movements visible, as well as statistical data that prove the insertion of women in life politics and the labor area in Ecuador, also through bibliographic resources collected. All this promoted and as a result of the active participation that the feminist social movements have had in Ecuador and their connection with the demands of women against the State.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. REVISIÓN DE LITERATURA.....	3
2.1 Movimientos Sociales.....	3
2.2 Movimientos Feministas.....	6
2.3 Rol de la Mujer Ecuatoriana.....	8
3. MARCO TEÓRICO.....	11
4. MARCO METODOLÓGICO.....	13
5. ANÁLISIS DE CASO.....	15
5.1 Movimientos sociales en el contexto mundial.....	15
5.2 Movimientos sociales feministas.....	18
5.3 Movimientos sociales feministas en Ecuador.....	20
5.4 Movimientos feministas, primera etapa de transformación.....	20
5.5 Movimientos feministas, Segunda etapa de transformación ..	27
6. CONCLUSIONES.....	38
REFERENCIAS.....	42

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la importancia de los movimientos sociales y su incidencia para alterar la agenda del Estado, a través del caso particular de los movimientos sociales feministas en Ecuador, y los principales avances desde la instauración del voto femenino con la constitución de 1929. La investigación de este trabajo es importante ya que los movimientos feministas hoy en día están presentes en las realidades que enfrenta la sociedad; como caso concreto, las brechas que existen de desigualdad entre hombres y mujeres en Ecuador, que no pueden ser ignorada por el gobierno de turno ni por la sociedad en general. Debido a la presencia dentro de la política, los movimientos sociales feministas se convierten en un actor más dentro de la construcción de leyes que reivindiquen los derechos de las mujeres. Por otro lado es importante debido a que en la actualidad la mujer tiene un rol más activo dentro de la política, la educación superior, el periodismo, la economía, profesional trabajadora, entre otras áreas, y es necesario conocer la raíz de este paulatino progreso, por lo que este trabajo busca comprobar, mediante un análisis, la influencia de los movimientos feministas para la transformación de los derechos de las mujeres a raíz de su aparición y la presión que han ejercido en el Estado. Así mismo se busca aclarar la diferencia que existe en la concepción de la mujer desde la misma perspectiva femenina, ya que, la visión que manejan las mujeres de países desarrollados versus las mujeres de países en vías de desarrollo siempre varía, lo que puede generar un conflicto en el entendimiento del rol de la mujer.

Para comprender la relevancia de los movimientos feministas es vital conocer el crecimiento de los mismos, por medio de la difusión de la teoría feminista, que con el objetivo firme de respaldar a la mujer y sus derechos, ha inculcado una nueva visión de la mujer, todo esto consecuencia del desarrollo de las comunicaciones y la tecnología, lo cual permite que estos movimientos sean visibles por medio de su vinculación a los medios de comunicación y como consecuencia, se observa un incremento de mujeres que se suman a las

iniciativas que promulgan los movimientos feministas, con la visión de dar acceso a la mujer en todas las esferas de la sociedad. Es evidenciable que un gran porcentaje de ecuatorianos escucha hablar o han escuchado, no únicamente de los movimientos feministas, sino de la reivindicación de los derechos de las mujeres y son testigos de las marchas, huelgas y protestas, que se realizan en el país como una herramienta de presión para evidenciar sus demandas, tan solo en este año, el 25 de noviembre, fecha en la que se conmemora la lucha en contra de la violencia hacia la mujer, el Ecuador fue testigo de la marcha realizada por los movimientos feministas que se agrupan para confrontar no solamente a las autoridades, sino a todas las personas que han ignorado el tema, ya que ese es su objetivo, hacer visible los problemas de la sociedad que generalmente se ignoran como la problemática de desigualdad entre géneros y que a pesar de que existen leyes para la protección de las mujeres, no siempre se respetan y se aplican a cabalidad; es por eso que los movimientos sociales, específicamente los movimientos feministas son un medio para concientizar a la sociedad, de aquellas situaciones que violan los derechos de la mujer. La investigación también pretende observar la institucionalización de los movimientos sociales que generan apertura en temas de género e identificar los cambios más importantes que se han dado en tema de mujeres gracias a la participación activa de la sociedad civil, sobre todo de los movimientos feministas en la escena política.

En las siguientes secciones se revisará primero la literatura, lo cual pretende dar una perspectiva al lector de la información recopilada y las teorías que sustentan la investigación, tomando en cuenta a los autores que han realizado trabajos académicos con base en los movimientos sociales, movimientos feministas y movimientos feministas en Ecuador. Después se encuentra el marco teórico, el cual plantea la línea teórica desde la cual se analiza el presente caso de estudio, tomando la teoría de movimientos sociales y la teoría feminista como la base principal de la investigación. Posterior a esto, se plantea el caso de análisis, el cual está dividido en cinco secciones que se consideran esenciales, las cuales comprenden: los movimientos sociales en el

contexto mundial, movimientos sociales feministas, movimientos sociales feministas en Ecuador, movimientos feministas primera etapa de transformación, movimientos feministas segunda etapa de transformación, constituyendo todo ello la estructura del desarrollo para finalmente entender y responder a la pregunta de: ¿en qué medida el eje género tiene una importancia central dentro de ciertos movimientos sociales ?.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

La incidencia que han tenido los movimientos sociales dentro de la política ecuatoriana ha generado una diversidad de cambios en cuanto a roles, derechos y obligaciones de la mujer en Ecuador. Esta investigación ha permitido que se produzcan textos académicos donde se habla de los movimientos sociales con tendencia de género y los cambios producidos por sus agendas en el ámbito político-legislativo, lo que ha permitido que se analicen las distintas perspectivas que se abordarán a continuación respecto de los movimientos sociales, los movimientos feministas dentro de Ecuador y el rol que históricamente la mujer ha tenido dentro de la sociedad.

2.1 Movimientos Sociales

Dentro de las perspectivas de movimientos sociales existen una serie de autores que explican su origen y concepto, así como su evolución y adaptación a las realidades sociales del mundo y Latinoamérica. Uno de los enfoques parte desde la conceptualización de los mismos, para lo cual se encuentra Sidney Tarrow, uno de los principales autores que propone delimitar este concepto al determinar su extensa concepción y variables, a lo que Mejía y Suarez se contraponen al posibilitar la idea de varios conceptos desde el punto de vista de movimientos sociales, conjuntamente con la consideración de todas sus esferas posibles, desde la perspectiva de origen referido a las crisis y clases sociales tomados como factores centrales que promueven la creación y consolidación de los movimientos, hasta las variables que van determinando la

orientación y temática de cada movimiento social. Sin embargo, para Bruckmann, Dos Santos y Jasper los movimientos sociales sufren constante evolución y se van adaptando a formas y maneras diferentes y en distintas épocas.

Los movimientos sociales han generado un gran impacto en el desarrollo de políticas en el mundo, pero específicamente se toma en cuenta el origen histórico de los movimientos sociales en América Latina, para lo cual Mónica Bruckmann conjuntamente con Theotónio Dos Santos realizan su investigación, para establecer un balance histórico que permita a los lectores y estudiosos comprender el contexto latinoamericano de los movimientos sociales, desde sus orígenes hasta su paulatina evolución dentro del sistema. Los autores plantean el entendimiento de los movimientos sociales desde el ascenso de los partidos centro-izquierda en Latinoamérica a partir del siglo XXI, lo que permite la aparición, movilización, y participación activa, así como también la institucionalización de los mismos (Bruckmann, Dos Santos, 2008). Así mismo definen a la sociedad latinoamericana como una sociedad fuertemente vinculada a lo cultural, en donde la lucha secular ha sido parte de la construcción de la identidad, su enfoque y explicación toma en cuenta al populismo, la influencia anarquista, y la globalización como los principales factores que determinan la autonomización de los movimientos sociales (Bruckmann, Dos Santos, 2008).

Para Sidney Tarrow lo más importante es poder delimitar el concepto de lo que se entiende por movimiento social, para de esta forma manejar un solo concepto universal dentro del estudio social; para esto Tarrow lo define como un fenómeno que se da en la historia, pero no es de carácter netamente universal, que siempre está en constante cambio y se combina conjuntamente con organizaciones, tradiciones de la sociedad, redes que son la base de los movimientos colectivos a lo cual se le atribuye cuatro factores indispensables para Tarrow, que son: respetabilidad, número, unidad y compromiso (Tarrow, 1997). También reconoce a un movimiento social cuando sus acciones están

sustentadas bajo una red y una estructura que le permite estar conectado y mantener la posición ante una situación o conflicto específico (Tarrow, 1997).

Desde la visión de James Jasper con respecto a los movimientos sociales, establece la importancia de poder redefinir el concepto de movimientos sociales, ya que al evolucionar la sociedad se van manifestando nuevos cambios y tendencias dentro de la sociedad. Jasper cuestiona a los autores tradicionales de este tema y argumenta que este concepto debe involucrar como categoría principal a la elección racional, enfocándose en las nuevas tendencias del mundo contemporáneo, como medidas necesarias para re conceptualizar a los movimientos sociales, en los cuales incluye las nuevas propuestas sociales como el feminismo, pragmatismo, entre otros. Para hacer que se inmiscuyan en el contexto local (Jasper, 2012).

Otro enfoque que dan Carlos Mejía Sadia y Pablo Suarez Manríquez, es el de la crisis de lo social y con esto apuntan a establecer el origen de los movimientos sociales a partir de las crisis sociales, suscitadas a raíz de la aplicación de un sistema neoliberal que ha generado gran descontento dentro de la sociedad por la ineficiencia en la redistribución de la riqueza, y la limitación que impone a ciertos grupos para generar recursos por la falta de acceso a servicios básicos y al empleo, por lo que se parte por entender que el factor económico es una de las principales causas para los cambios sociales, donde se genera el sentimiento colectivo que rescata la idea de que entre más agrupados estén ciertos grupos y sectores, podrán exigir mayor justicia e igualdad en cuanto a sus derechos (Mejía, Suarez, 2015). Por otro lado los mismos autores reflexionan en la idea de que los grupos colectivos pasan por un proceso en donde se asume la realidad, es decir, que toman conciencia de su situación y buscan generar un cambio o resistir el mismo, dependiendo cual sea la situación, derribando la barrera del pensamiento único que ha sido impuesto por generaciones (Mejía y Suarez, 2015).

2.2 Movimientos Feministas.

Durante la década de los noventa, la fuerza de los movimientos sociales se evidencia dentro de la sociedad ecuatoriana ya de una manera organizada e institucionalizada. En este periodo sobresalen como unos de los movimientos contemporáneos más influyentes los movimientos feministas. Las teorías feministas siempre están cargadas de perspectivas constructivistas y realistas que visibilizan la desigualdad entre géneros. Es la idea general que plantean la mayoría de teóricos del tema. Victoria Sau (2001) ha sido de las únicas autoras que plantea definiciones concretas en cuanto al feminismo mediante un diccionario ideológico, al igual que Susana Gamba (2008) y Marissa Revilla Blanco (1994); Desde otra perspectiva Samara de las Heras Aguilera se basa en la acción colectiva presente y el trabajo que falta realizar al interior de una sociedad para la erradicación de las brechas existentes entre mujeres y hombres.

Mercedes Prieto, se adentra en analizar los movimientos indígenas y su fuerza. Mediante su estudio destaca la presencia de los movimientos indigenistas como actores centrales del cambio de políticas en torno a la mujer, destaca sus movilizaciones y fuertes demandas hacia el Estado, sobre todo durante las épocas conservadoras. Realza la presencia de figuras feministas indígenas que representaron y marcaron hito en la lucha por la mujer en Ecuador, así como el cambio de mentalidad de la sociedad con respecto a la precepción de la mujer y su libre autodeterminación en la vida tanto pública como privada (Prieto, 2008).

Los movimientos sociales y específicamente movimientos feministas en Ecuador, han permitido establecer sus agendas y propuestas para las ampliación de los derechos de la mujer, para lo cual Marisa Revilla Blanco, propone conceptualizar lo que son los movimientos sociales con tendencia de género, destacando su papel como “actores de procesos de construcción social de la realidad y como proceso de (re)constitución de una identidad colectiva” (Revilla, 1994, p.1). Determinando cual su identidad como movimiento y en

base a que están conformados, para lograr diferenciarse del resto de movimientos sociales (Revilla, 1994).

Desde la perspectiva de mujer, ubicándose desde la línea del feminismo, el primer enfoque de investigación de esta área se basa en el concepto y la historia del feminismo, para lo cual Victoria Sau, a través de su Diccionario Ideológico Feminista I. Su enfoque explica el concepto de la palabra “feminismo” y cuáles fueron sus inicios en el mundo, recalcando la importancia de entender el concepto de feminismo para captar la noción de lo que implica utilizar este término (Sau, 2001). Para Sau la palabra “feminismo” se traduce a:

Un movimiento de tinte social y político que se conforma oficialmente a finales del siglo XVIII para el cual las mujeres concientizan sobre su rol y su fortaleza como un colectivo social para erradicar la opresión de la cual han sido objeto bajo el sistema patriarcal, de esta forma transformar la sociedad en donde las mujeres puedan liberarse de cualquier yugo de opresión (Sau. 2001. P.2).

Por otro lado está Susana Gamba, quien retoma los conceptos básicos de lo que implica el feminismo como tal, conceptualizándolo como un movimiento de liberación para la mujer y también concebido como un movimiento político integral, que se va en contra del sexismo expresado en cualquier forma dentro de la sociedad. Por medio del feminismo se modifican las relaciones sociales existentes y se elimina todo tipo de desigualdades entre hombres y mujeres que generen brechas sociales (Gamba, 2008), prácticamente siguiendo con la línea de enfoque de Victoria Sau. Así mismo el feminismo es un sistema de ideas que se construye a raíz del rol de la mujer en una determinada sociedad para modificarlo y lograr su emancipación. Gamba realiza una crítica para poder diferenciar sustancialmente los denominados “estudios de la mujer” con respecto al “feminismo” por la perspectiva estratégica que tiene e históricamente considera que las raíces del feminismo data desde hace más de diez siglos. sin embargo, a finales del siglo XIX es cuando toma fuerza y es organizado para poder participar en los eventos transformadores de la sociedad. Para entender a los estudios de género, se entiende como la aproximación que

tienen desde la óptica de géneros y la relaciones existentes de poder, por otro lado el feminismo no se centra únicamente en una perspectiva de estudio, pero sí en movilizaciones y en visibilizar sus protestas (Gamba, 2008).

Samara de las Heras Aguilera con *Una aproximación a la teoría feminista* (2009), estudia el comportamiento feminista y busca establecer la razón por la cual los movimientos feministas pretenden erradicar las prácticas sexistas existentes en la sociedad, a pesar de que en sus estudios recauda información sobre el establecimiento de los derechos de las mujeres. La tarea de los movimientos feministas es una tarea que aún no ha concluido y que todavía falta un largo camino por recorrer más del que ya se ha recorrido (De las Heras, 2009). También la autora expresa que:

el Feminismo es toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos. (De las Heras, 2009 , pp.46).

Los resultados que De las Heras plantea básicamente se basan en el reconocimiento de cada feminista y sus teorías sobre la realidad de la mujer junto con su contexto histórico en todos los ámbitos en los que se encuentra involucrada la mujer como punto de partida de su lucha por erradicar el sistema de segregación y discriminación que sufre la. Además de esto toman en cuenta todas las visiones que plantean las teorías feministas ya que enfatizan en el hecho de que exista distintos puntos de vista que enriquecen el debate y permite innovar en las propuestas para un cambio sólido (De las Heras, 2009).

2.3 Rol de la Mujer Ecuatoriana.

Históricamente se conoce al rol de la mujer como un rol dentro de la familia, el cual pretende mantener a la mujer en un contexto apartado al de los hombres. En Ecuador hace varios siglos el rol de la mujer consistía en seguir la doctrina

religiosa y por ningún motivo alterar la misma. Sin embargo, Martha Moscoso Carvallo (2013) analiza el rol de la mujer dentro del círculo familiar, ejerciendo actividades de cuidado, administración, contabilidad, entre otros, siendo esenciales en la formación de la mujer pero sin poder realizarlos fuera del entorno familiar. Por otra parte Ana María Goetschel (2001), al contrario del análisis histórico que realiza Moscoso, únicamente toma los últimos dos siglos para analizar un rol femenino más adaptado a las nuevas realidades pero que no deja de ser limitado. Opuesto a Moscoso y Goetschel, autores como Dubby y Perrot (1992) investigan ya no tanto el rol histórico de la mujer, sino las limitaciones que se han impuesto a su rol independientemente de la época.

Primeramente se procederá a analizar los textos y las investigaciones que se han realizado acerca del rol de la mujer en la sociedad ecuatoriana, para lo cual Martha Moscoso Carvallo, en su trabajo investigativo sobre *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador (2013)*, plantea el rol de la mujer desde las distintas esferas, analizado las luchas sociales, como las luchas de género desde siglos atrás, el rol administrativo del hogar analizado desde el patriarcado, el ámbito económico, roles de liderazgo enfatizando la participación de la mujer indígena en el Ecuador, la vida cotidiana y el rol educativo que ha sido fundamental para el Estado desde la perspectiva religiosa y a partir de la laicidad del Estado (Moscoso, 2013). Ante esto propone reconocer a la mujer como un sujeto histórico, ya que gracias a la participación de la mujer se han conseguido grandes alcances, uno de los más importantes es la independencia del Ecuador y su constitución como una República, sin desmerecer el rol del hombre, sin embargo, enfatizando el mismo nivel de importancia tanto de hombres como de mujeres que han construido y han sido parte de procesos que han permitido tener el país que hoy en día tenemos (Moscoso, 2013).

Por otro lado el enfoque propuesto por Ana María Goetschel, se enfoca en la mujer del siglo XIX y XX, que reconoce los roles igualmente en el ámbito económico, educativo y social, sin embargo al tener una visión más realista de

la época, basa su estudio en la opresión y discriminación que sufrió la mujer durante estos periodos, en donde la concepción de una mujer y su rol no era algo totalmente positivo para las familias ya que las mujeres sufrían de constante exclusión, limitación y humillación tanto en el aspecto público como en el aspecto privado (Goetschel, 2001). Goetschel destaca la percepción machista de la época y como se va construyendo el rol de la mujer en base a la percepción transmitida de generación en generación para entender por qué el rol de la mujer hasta comienzos del siglo XX era tan limitado y aceptado por las propias mujeres en Ecuador (Goetschel, 2001).

Gioconda Herrera Mosquera, destaca el rol de la mujer, el mismo que se encuentra ligado a la tradición y la cultura. Esta construcción social y costumbre ha hecho que la mujer adquiera cierto status dentro de la sociedad. Esto ha hecho que se la etiquete y vincule directamente a la mujer con lo doméstico y sus roles de jerarquía limitados a las tareas del hogar, guardando cierta distancias de los habituales trabajos del hombre (Herrera, 2001).

Además Dubby y Perrot al realizar la obra de *Historia de Mujeres en Occidente* (1992), no solo arremeten en contra de la supresión que ha sufrido la mujer en la historia y como ha sido silenciada y eliminada del protagonismo. También destaca que dentro de los roles principales fue luchar por la causa justa en defensa de la familia y de la sociedad. Enfatiza la variedad de representaciones que ha tenido y que hasta el día de hoy sigue teniendo la mujer no solamente en Ecuador sino en el mundo entero (Dubby y Perrot, 1992). Estos autores se enfocan en la correlación existente a lo largo de la historia entre hombres y mujeres, como han sido ambos sexos los que han alcanzado grandes logros históricos, ya que enfatizan el sentido de la igualdad de géneros, en donde el rol de la mujer no está sobrepuesto al rol del hombre, sino que más bien siempre la tendencia ha sido de combinarse y complementarse ya que basan su crítica en las capacidades individuales distintas que tienen hombres y mujeres (Dubby y Perrot, 1992). Por lo tanto, la propuesta de Dubby y Perrot es de destacar el rol que ha tenido la mujer frente a la sociedad y de ninguna manera minimizarlo, sino que las futuras generaciones a través de la historia

puedan entender y reflexionar de que así como el rol de la mujer se ha basado en la familia, el hogar, la religión, la educación, también ha generado cambios sociales importantes y ha participado activamente en la política y la sociedad para cambiar ciertas costumbres que iban en contra de sus derechos fundamentales que fueron impuestas (Dubby y Perrot, 1992).

En conclusión, se logra visualizar una gama amplia en cuanto al rol de la mujer dentro de la sociedad, tomando en cuenta que desde el siglo XIX hasta hoy en día este rol ha ido transformándose y adaptándose a las nuevas demandas que han exigido no solamente las mujeres sino también hombres que reconocen el papel transformador de la mujer.

3. MARCO TEÓRICO

Los movimientos sociales con el enfoque de género, sobre todo involucrados en respaldar los derechos de la mujer, se han creado gracias a la evolución social. Esto ha permitido que la mujer tenga un posicionamiento importante dentro de la sociedad civil y del gobierno por influencia que han ido adquiriendo y como consecuencia la capacidad para alterar la agenda pública. La influencia que pueden crear los movimientos, así como la presión dentro de la sociedad, permite que sus opiniones y sus propuestas sean valoradas, examinadas e incluso llevadas a debate dentro del poder legislativo del país. Todo esto da la característica importante a los movimientos sociales de ser los representantes tanto de segmentos de la población como de necesidades no resueltas por el gobierno (Kenneth. 2006).

Ante esta realidad los movimientos sociales pueden ser comprendidos desde la teoría de movimientos sociales, la cual pretende hacer más claro el panorama de su funcionamiento desde el siglo XX. A principios del mismo fue cuando más fuerza alcanzaron estos movimientos resolviendo ciertas demandas, lo que permitió la inclusión de grupos que antiguamente eran excluidos y

discriminados, como el caso específico de las mujeres conjuntamente con sus derechos (Kenneth. 2006).

Esta teoría quiere asegurar la adaptación de la sociedad a la evolución y apareamiento de las nuevas tendencias sociales, promoviendo la inclusión de derechos que antiguamente no se consideraban y que hoy en día son temas relevantes para discutir como el feminismo, derechos LGBTI, derechos de los animales y en general del medio ambiente, entre otros. Al mismo tiempo pretende que los movimientos con tendencias claramente establecidas, como el caso de aquellos que se enfocan en la mujer, puedan seguir trabajando para que sus iniciativas sean validadas y transformen la realidad social como por ejemplo el de otorgar las mismas oportunidades laborales tanto para hombres como para mujeres, reducir la brecha salarial y sobre todo reducir el índice de violencia contra la mujer, que hasta el día de hoy sigue siendo un punto álgido que aún no ha sido resuelto.

Así también los movimientos sociales tienen características propias y se pueden clasificar con base en el enfoque que tengan. En este caso en particular, existe la corriente de los movimientos sociales con tendencia feminista, para los cuales el siglo XX representa una de las épocas más trascendentales a escala mundial. Durante este periodo el feminismo sufrió un estancamiento significativo, sin embargo resurgió con fuerza y se afianzo en la esfera social, llegando a ser hoy por hoy una de las corrientes y movimientos más importantes del mundo contemporáneo, por lo que Celia Amorós durante su investigación plantea la teoría feminista al considerar a esta corriente como relevante. La teoría feminista proyecta el surgimiento de la posición de la mujer dentro de la sociedad, así como la importancia de hacer prevalecer sus derechos, pero muy importante y la parte esencial de esta teoría es evidenciar y denunciar la desigualdad que existe entre géneros, afectando de esta manera las posibilidades que tienen las mujeres frente a los hombres (Amorós, 1994).

Este enfoque aporta a la evolución del concepto de género que se maneja socialmente, y es por ello que la mayoría de movimientos sociales con tendencia feminista han visto la necesidad de apoyarse sobre esta teoría como una forma de impulsar y ratificar las demandas para hacer prevalecer los derechos femeninos, y sobre todo de acabar con los paradigmas y estereotipos errados que se encuentran incrustados erróneamente en la sociedad y que han limitado a la mujer en cuanto al desarrollo y goce completo de sus derechos por lo que dicha teoría exige un cambio y propone maneras de lograrlo (Brabeck y Brown, 1997).

Particularmente en Ecuador, no ha existido un registro de una gran trayectoria en cuanto a la lucha en tema de derechos de la mujer y la igualdad de género, en comparación con el resto de países de Latinoamérica pese a la existencia de importantes organizaciones feministas que han sido influenciadas por los movimientos sociales, lo que implica que a pesar de que en el contexto nacional no exista tanto desarrollo sobre el tema de género y movimientos feministas, no significa que no exista y se esté desarrollando investigaciones sobre los mismo en la actualidad (Cecim y Quilla, 1990).

4. MARCO METODOLÓGICO

La metodología que se utiliza en el desarrollo del presente trabajo es principalmente cualitativa, lo que significa que se analiza a los sujetos y su interacción en el medio, para desarrollar una descripción y análisis en base a la información recopilada, entendiéndose como información recopilada todo lo referente a los movimientos sociales y sobre todo movimientos feministas en Ecuador. Únicamente para sustentar ciertos datos y porcentajes se utiliza datos cuantitativos, pero en una mínima medida, para comprobar cantidades anteriores en comparación a las nuevas cifras que permitan observar el porcentaje de participación femenina en la política y la mujer en votaciones, el área laboral del sector público e incluyendo la participación de mujeres en la Asamblea Nacional. Finalmente se utilizan artículos de revistas, periódicos y

artículos científicos que traten el tema del feminismo en Ecuador, así como también testimonios de mujeres y de personalidades dentro de los movimientos sociales como referente de lo que ha pasado realmente dentro de la sociedad civil y como se está trabajando hoy en día para lograr todos los objetivos planteados en torno a la reivindicación de la mujer. Se incluye como información importante la esfera cultural y multiétnica del Ecuador, lo que permite visualizar la participación de mujeres indígenas y su levantamiento pro mujer como el caso concreto de Dolores Cacuango y Transito Amaguana, que son el mayor referente de la lucha social de la mujer dentro de las comunidades indígenas del país. Esto ayuda a entender que en Ecuador la cultura ha influenciado muchos de los cambios en cuanto a la mujer, ya que todas las creencias, tradiciones han sumado para entender la concepción del rol de la mujer.

Además se toma en cuenta el testimonio de académicos entendidos en el tema de movimientos sociales, del rol de la mujer y su punto de vista desde la academia. Una de las entrevistas se realiza a la coordinadora técnica dentro del área de la mujer y familia en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecaudor-CONAIE, para compilar información sobre la activación de los movimientos sociales y los cambios que han surgido en torno a la mujer, desde una perspectiva de testimonios sobre las vivencias y experiencias tanto en el trato con feministas y militantes, como también en la participación de movilizaciones, protestas y huelgas. Toda esta relación de información pretende ser el sustento para describir la evolución que han tenido ciertos movimientos sociales dentro de la sociedad ecuatoriana, como mecanismo de transformación de la ley

5. ANÁLISIS DE CASO

5.1 Movimientos sociales en el contexto mundial

Los movimientos sociales han aparecido dentro de las sociedades como respuesta a la marginación de ciertos sectores de la sociedad. Según la definición de Charles Tilly, los movimientos sociales vienen a ser:

Una serie continua de interacciones entre los titulares nacionales del poder y personas que reclaman con éxito hablar en nombre de unos electores carentes de representación formal, en el curso de las cuales esas personas hacen públicas demandas de cambio en la distribución o en el ejercicio del poder, y apoyan esas demandas con manifestaciones públicas de apoyo. (Tilly, 1978, p.305).

En el caso particular de Latinoamérica, aparecen por la influencia anarquista y el levantamiento de los movimientos de centro izquierda durante el siglo XX, para hacer evidentes nuevas necesidades que han sido excluidas en el pasado y el hecho de ser tomados en cuenta, tanto para garantizar sus derechos como para establecer los mismo en caso de no estar estipulados dentro de la ley de cada país (Bruckmann y Dos Santos, 2008). Así mismo, los movimientos sociales han sido generadores de cambios como resultado de las crisis sociales desatadas en el mundo, permitiendo la adaptación de la ley a las nuevas demandas sociales que han surgido con el pasar del tiempo, para permitir la participación e inclusión de todos los sectores de la sociedad, sobre todo los que tradicionalmente no han sido tomados en cuenta (Mejía y Suarez, 2015). De esta manera se puede evidenciar la influencia que ha tenido la corriente mundial, sobre todo de los hechos históricos que acarrearón cambios a Latinoamérica, dentro de los cuales se incluye la influencia de los movimientos sociales internacionales que marcarán un nuevo punto de partida para los movimientos sociales internos que carecían de personalidad y fuerza.

Los movimientos sociales poseen distintas estructuras y formas de presentarse ante la sociedad. Sin embargo, tomando en cuenta los factores que propone Sidney Tarrow, se evidencia el fortalecimiento de los movimientos sociales ya que, para que un movimiento social tenga éxito debe presentar: unidad, número, compromiso y respetabilidad (Tarrow, 1997, p.42). Estas cuatro características presentan en su mayoría los movimientos sociales, sobre todo aquellos que han generado cambios y han logrado alterar la agenda de los Estados en diversos temas, teniendo una mayor capacidad de adaptabilidad a las condiciones y de perdurabilidad en el tiempo (Tarrow. 1997). Por el contrario, no todos los movimientos sociales han logrado implementar estas cuatro características propuestas por Tarrow, lo que ha resultado en su debilitamiento y posterior desaparecimiento.

Durante el desarrollo de esta investigación se toma en cuenta el periodo histórico más relevante para los movimientos sociales que aparecen durante el siglo XX y principios del siglo XXI, ya que como lo mencionan Bruckmann y Dos Santos (2008), los movimientos sociales se evidencian con fuerza en este periodo de tiempo, sobre todo con el surgimiento de los partidos de centro izquierda que adquieren fuerza dentro del sistema lo que les permite reforzar sus demandas colectivas que se encuentran respaldadas por grupos de la sociedad civil. Esto se vuelve innegable para los gobiernos y se empieza a dar cabida a estos movimientos sociales que tiene diversos enfoque, que a pesar de que su lucha entre si es distinta, muchos de ellos comparten el mismo ideal, lo que les permite ganar fuerza y posición no solamente en el ámbito legal sino también en el ámbito institucional.

Los movimientos sociales han sido importantes a lo largo de la historia porque se han encargado de establecer agendas con distintas demandas a las habituales y debido al gran peso que han tenido algunos, se han logrado adentrar a la esfera política y ha sido inevitable que establezcan sus puntos de vista ante las autoridades (Bruckmann y Dos Santos, 2008). Gracias a los movimientos sociales se ha logrado transformar la realidad de los Estados,

combinando la realidad social junto con el establecimiento de nuevas leyes. Es así que los movimientos sociales se agrupan indistintamente y se clasifican según su enfoque y visión, por lo que existen movimientos sociales con diversos temas, como el de género, de medio ambiente, indigenista, grupos LGBTI, trabajadores, de clases sociales, religiosos, incluso académicos, entre otros (Parra, 2005). Por esto los movimientos sociales, más que alterar la agenda del Estado y agrupar a distintos sectores de la población, lo que ha hecho es introducir un nuevo pensamiento y la creación de conciencia social sobre temas de suma importancia como la mujer, resaltando sus derechos y obligaciones, e incentivando a los movimientos feministas ha no únicamente reclamar a las autoridades, sino crear un examen personal hacia la sociedad del comportamiento colectivo e individual de tanto hombres y mujeres con respecto a la mujer.

Dentro de los movimientos sociales con más representatividad en el mundo desde el siglo XX se encuentra el de medio ambiente. Uno de los ejemplos más claros ha sido el conocido Greenpeace, que nació en la década de los setenta, como un movimiento social pro ambiente, debido a las demandas surgidas en la época con el objetivo de combatir el calentamiento global e impulsar la protección del ecosistema, así como también de las zonas polares del mundo, océanos y bosques protegidos (Revista Relaciones Internacionales, 2003). A este movimiento se han sumado millones de personas de todo el mundo brindando su respaldo a estas iniciativas, haciendo evidente a este movimiento social como un actor relevante dentro de la sociedad y el contexto mundial. Posteriormente este movimiento social se convirtió en una ONG que actualmente se encuentra activa en más de cuarenta países, llegando incluso a instancias legales internacionales al tener tal respaldo y popularidad; esto le permitió establecerse en su tiempo como uno de los movimientos sociales con más acogida y más popularidad en todo el mundo, adquiriendo así también autonomía e institucionalidad (Revista Relaciones Internacionales, 2003). Así es como se entiende la influencia que pueden tener los movimiento sociales a escala mundial, sin dejar de lado que puede ser una acogida temporal propio

del entusiasmo del momento, algo que históricamente se puede comprobar en el caso particular de Latinoamérica con muchos movimientos sociales, o movimientos permanentes transformadores que se incrustan no solamente en la sociedad sino también en el tiempo.

5.2 Movimientos sociales feministas

En el contexto mundial han ido surgiendo nuevas temáticas en cuanto a movimientos sociales, debido al cambio constante de las demandas surgidas dentro de la sociedad y a las nuevas necesidades de representar a los grupos que han adquirido fuerza en sus demandas. En los dos últimos siglos aparte de la temática de medio ambiente, fue saliendo a la luz la demanda de los movimientos pro género, con el objetivo de cambiar la realidad de la mujer y reivindicar sus derechos; esto como una medida de contrarrestar las brechas existentes entre hombres y mujeres (Gamba, 2008). Un claro ejemplo es la creación y consolidación de los movimiento feministas en Alemania como el “Movimiento Feminista Alemán”, fundado por Helene Lange, feminista alemana de inicios del siglo XX (Ferrer, 2016). Este movimiento fue considerado uno de los movimientos sociales feministas más fuertes y representativos en el mundo, inspiró la lucha en pro de las mujeres no solamente en el contexto local, sino que tuvo influencia a nivel mundial, incluyendo países de Latinoamérica, por exigir la reivindicación de los derechos de la mujer y el hecho de ser incluida en todas las esferas de la sociedad, sin ningún tipo de discriminación ni perjuicio en contra de las mismas (Gebhardt, 2016).

Así es como se evidencia el peso que han ido adquiriendo los movimientos sociales dentro de las sociedades, estando presentes en distintos temas, sobre todo en temas actuales y coyunturales. El feminismo como movimiento social ha tomado fuerza y fue concebido por Victoria Sau, icono feminista mundial, como:

Movimiento de tinte social y político que se conforma oficialmente a finales del siglo XVIII para el cual las mujeres concientizan sobre su rol y su fortaleza como un colectivo social para erradicar la opresión de la cual han sido objeto

bajo el sistema patriarcal, de esta forma transformar la sociedad en donde las mujeres puedan liberarse de cualquier yugo de opresión (Sau, 2001, p.3).

El movimiento social feminista, aparte de lo dicho por Sau, promueve la unidad y la agrupación de los distintos colectivos feministas como un medio para acumular fuerza. Es observable a nivel mundial las marchas y eventos que han permitido que se unifiquen o en muchos casos se creen nuevos, un claro ejemplo es la marcha denominada “Marcha de las Putas” iniciada en el 2011 en Canadá, con el propósito de defender los derechos de la mujer y oponerse a cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Esta marcha, organizada por un movimiento social feminista, agrupa no solamente a movimientos con tendencia de género, sino también a todos los grupos que trabajan en áreas de la mujer, así como personas de la sociedad civil que se identifican con la temática y la propuesta de dichos movimientos, lo cual involucra a personas de distintas edades, orientación sexual, clase social, creencia religiosa, entre otras (Grabowski, 2011).

Por otro lado se encuentra el movimiento colectivo “Ni Una Menos” nacido en Argentina, pero que actualmente se encuentra presente en varios países de Latinoamérica, dentro de los cuales se incluye Ecuador, con el objetivo de erradicar la violencia contra la mujer y disminuir las muertes causadas por la intolerancia y por odio de género, conocido también como femicidio (Ni Una Menos, 2015). Este movimiento impulsó en 2009 la ley de Protección Integral de las Mujeres, la cual fue aprobada por el congreso en Argentina, siendo un hecho histórico (Ni Una Menos, 2015). Esto demuestra la inserción de los movimientos sociales en el plano político, transformando sus demandas en leyes que garantizan y respaldan sus propuestas y velando por los derechos de la mujer en el caso de los movimientos sociales feministas. Cabe destacar que los movimientos feministas buscan generar conciencia social y no solamente cambiar el ámbito legal, complementando la agenda que tienen.

5.3 Movimientos sociales feministas en Ecuador.

Dentro de la amplia gama que existe de movimientos sociales, en el presente trabajo se considera y trabaja con los movimientos sociales con perspectiva de género, es decir con los movimientos sociales feministas dentro de Ecuador. Existen varios movimientos sociales feministas y movimientos sociales que han abarcado el tema de género y de respaldo hacia la mujer, los cuales han impulsado reformas a lo largo de la historia del país y que reconocen la participación de la mujer en la transformación social y política del Ecuador, pero sobre todo en los últimos cambios constitucionales en el país que se han de analizar durante el desarrollo de este trabajo.

Entre los movimientos sociales con tendencia de género y los movimientos feministas en Ecuador se destacan por su influencia y participación social los siguientes: Sociedad Feminista Luz de Pichincha (1922), Alianza Femenina Ecuatoriana (1939), Asociación Femenina Universitaria (1944), La Unión Nacional de Mujeres del Ecuador (UNME, 1960), Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas (URME, 1960), Movimiento Feminista Ecuatoriano (1995), que han sido clave para dar paso a nuevas reformas y la conformación de colectivos feministas en la sociedad ecuatoriana que representan tanto a la mujer como a sus derechos (Goetschel, 2006).

5.4 Movimientos feministas, primera etapa de transformación

Es importante entender que los movimientos sociales feministas en el Ecuador surgieron a partir de la necesidad de reconocer los derechos de las mujeres y garantizar el libre ejercicio de los mismos a principios del siglo XX, es por esto que durante 1922 se da origen a uno de los primeros movimientos sociales feministas en la historia del Ecuador, el cual fue impulsado por Zoila Ugarte de Landívar, histórica feminista ecuatoriana. Esto se da en medio de la influencia existente por parte de la lucha de clases sociales y la fuerte influencia del marxismo de la época. Esto describía un panorama en donde la mujer

perteneciente a las clases sociales bajas, al no tener el acceso a todo el conocimiento del momento, no comprendían con exactitud su rol, así como sus derechos y autodeterminación para estar al mismo nivel del hombre. Las clases sociales de la época marcaban profundamente las actividades y el rol de la mujer dentro de la sociedad y la obligo a trabajar igual que el hombre, lo que resulto en manifestaciones de mujeres obreras que reclamaban mejores condiciones laborales e igualdad con los hombres; de esta manera e evidencia la lucha por la emancipación de la mujer como característica del movimiento socialista internacional de la época (Muñoz y Woods, 2012). Sin embargo, a pesar de la discrepancia de pensamientos de las mismas mujeres de distintas clases sociales, surgieron mujeres que estuvieron determinados a cambiar estos paradigmas y transformar el entorno no únicamente económico o social, sino también el cultural para la mujer en Ecuador (Castells, 1996). Por lo que el aparecimiento de este movimiento feminista, nombrado como Sociedad Feminista Luz de Pichincha, fue el movimiento social feminista que impulsó el derecho al voto para la mujer ecuatoriana, también este movimiento social feminista luchó por el acceso a la educación de la mujer, su participación en dignidades políticas, e impulso la emancipación económica así como también el tema del divorcio (Vasconez, 1922 p.85). A raíz de la creación de este movimiento dirigido por Ugarte, se da paso a la posterior creación del Centro Feminista Anticlerical en el año de 1930, con el objetivo de garantizar los derechos incorporados en la constitución de 1929 y promover la inserción de la mujer en la actividad política del país, por lo que Ugarte junto con sus compañeras del movimiento feminista promovieron la afiliación política de la mujer a movimientos, no solamente sociales, sino también políticos (Vasconez, 1925, p. 85).

El movimiento social “Sociedad Feminista Luz de Pichincha”, como se mencionó anteriormente, fue de los primeros en exigir cambios constitucionales y la reivindicación de los derechos de la mujer ecuatoriana, pero para llegar a este punto uno de los mecanismos que se utilizó durante el levantamiento de este movimiento fue la difusión de las ideas por medio de boletines realizados

por Ugarte, en los cuales se planteaban las ideas de insertar a la mujer dentro de la esfera política del país. También se escribía artículos, sobre todo en la revista llamada “La Mujer”, que fue la primera revista feminista del Ecuador creada en 1905, donde se evidencia los primeros vínculos del movimiento feminista con los medios de comunicación. Esta revista fue un espacio para dar voz a las mujeres y visualizar sus necesidades mediante los artículos que se escribieron (Diario Correo, 2017).

Mujeres pertenecientes a este movimiento empiezan a esparcir las ideas feministas a lo largo del territorio nacional y a expresar libremente su pensamiento por medio de los medios de comunicación, sobre todo de la herramienta del periodismo (Diario Correo, 2017). Durante esta época el periodismo fue vital para que las ideas lleguen a varias partes del país, sin embargo, durante estos años no existieron movilizaciones ni marchas significativas, ya que cuando se intentaba convocar a las mismas eran limitadas y se incitaba a la oposición a que frenaran a estas mujeres y sus ideales denominados como “antisociales” (Diario Correo, 2017). Esto con el paso de los años cambió ya que gran parte de la comunidad femenina del país se encontraba inconforme e insatisfecha en cuanto a sus derechos y su participación dentro de la vida política, también de su limitada posibilidad de acceder al sector laboral, el rechazo y la resistencia en el acceso a la educación superior así como que se contemple derechos como el divorcio y una vida libre de violencia (Goetschel, 2006)

Antes de 1929, la mujer nunca había participado oficialmente de la vida política del país desde su fundación como república en 1830 y décadas atrás incluso no había tenido acceso a la educación ni a la posibilidad de tener un trabajo en el sector público. Todo esto era impensable inclusive por la corriente religiosa de la época, que imponía a la mujer sus deberes y limitaba su participación social, ya que consideraba que esto era irse en contra del rol establecido para la mujer en la doctrina cristiana y que no era posible que ejerciera ni realizara las mismas actividades que el hombre, concepto que más tarde sería rectificado

desde el Vaticano, dándole cabida a la mujer en otras esferas de la sociedad (Goetschel, 2006, pp.167-174).

En Ecuador, la instauración del voto, consagrado en la constitución de 1929, fue el principal impulso de los movimientos sociales feministas, tanto para darse a conocer, como para fortalecerse y seguir exigiendo cambios en pro de la mujer ecuatoriana. Este hecho, que fue noticia a nivel nacional y cubierta por los medios de comunicación, hizo visibles a estos movimientos sociales, los cuales a partir de la instauración del voto ganaron fuerza, representatividad y militantes (Goetschel, 2006). Este hecho marcó un precedente para los posteriores movimientos feministas que surgen décadas después, a través de toda la iniciativa de inserción de la mujer dentro de la vida política del Ecuador; esto ha otorgado espacio a mujeres y a movimientos sociales feministas de poder salir a la escena pública y hacer visibles sus demandas, no solo en Ecuador sino a nivel de Latinoamérica (Martínez, 2006). Este hecho, considerado histórico -facultar el voto femenino-, permitió a la mujer adentrarse a la vida política del país, marcando un antecedente de ser el primer país en Latinoamérica en otorgar tal derecho a las mujeres, y promover la participación política, tanto para elegir como para ser elegidas en cargos públicos; por lo que a partir de ese hecho, los demás colectivos integrados por mujeres en distintos países de Latinoamérica empezaron a exigir el mismo derecho, y demandaron ser escuchados por el gobierno, algo que sin duda sería un cambio mundial para la mujer impulsado por los movimientos sociales feministas de la época (Martínez, 2006). Hoy por hoy más de cinco millones de mujeres ecuatorianas han asistido a la urnas a ejercer el derecho al voto en las últimas elecciones del 2017, versus las de 1924 en donde Matilde Hidalgo de Prócel fue la única mujer en votar, lo que demuestra el acceso que tiene hoy en día la mujer en la vida política del país (CNE, 2017).

Toda esta inserción y acercamiento de los movimientos sociales feministas en Ecuador se vio reflejado en el derecho positivo, tipificado en la constitución del Ecuador de 1929, la cual otorga los mismos derechos tanto a hombre como

mujeres para acceder a la ciudadanía ecuatoriana y ejercer del derecho al voto sin restricción de género.

Título III. De la ciudadanía

Artículo 13.- Es ciudadano todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de veintiún años, que sepa leer y escribir (Constitución Política de la República del Ecuador, 1929).

Comparando las primeras votaciones en las cuales las mujeres ecuatorianas aparecieron con las votaciones actuales se muestra el cambio específico que ha tenido el rol de la mujer dentro de la vida política del país.

En las estadísticas publicadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) en el año 2013, tabla 1 y figura 1, se evidencia el incremento significativo de votantes mujeres durante elecciones, y se demuestra cómo, década tras década, la mujer se ha vuelto activa en cuanto a la votación desde 1929, conformando en la actualidad la mayoría del padrón electoral en Ecuador (CNE, 2013).

Tabla 1.

Distribución del Registro Electoral Según el Género 2013

ELECTORES		
Género	Cantidad	Porcentaje
Masculino	5.819.065	49,9%
Femenino	5.847.413	50,1%
Total	11.666.478	100,0%

Según la Base de Datos del CNE existen 11.666.478 personas registradas en el Registro Electoral, de los cuales 5.819.065 son de sexo masculino, que representa el 49.9% y 5.847.413 son de sexo femenino, que representa el 50.1% de los electores.

Tomado de: CNE. Libro de Estadística del Registro Electoral 2013.

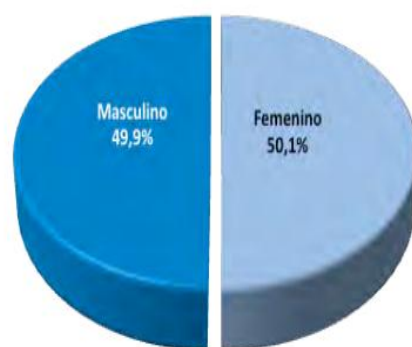


Figura 1. Distribución del Registro Electoral Según el Género 2013

Tomado de: CNE. Libro de Estadística del Registro Electoral 2013.

Por otro lado, en las tablas 2 y 3, se observa la participación de la mujer en los últimos comicios realizados en Ecuador en el año 2017. En estos datos estadísticos es importante destacar que gracias al precedente marcado no solamente por el movimiento feminista de Ugarte, sino todos aquellos movimientos feministas que han respaldado los derechos de la mujer en cuanto a la participación política y su reconocimiento a lo largo de la historia se convierte en realidad la asistencia de mujeres a votaciones.

Tabla 2.

CNE. Distribución del Registro Electora según el género año 2017



Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	10.636.008	82,92%	5.208.747	48,97%	5.427.261	51,03%
Ausentismo	2.190.920	17,08%	1.184.868	54,08%	1.006.052	45,92%

Tomado de: CNE.. Resultados 2017

Tabla 3.

CNE. Distribución del Registro Electora según el género año 2017.

Electores / Juntas					
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	12.816.698	6.384.101	49,81%	6.432.597	50,19%
Juntas	40.971	20.415	49,83%	20.556	50,17%
Electores PPL	10.230	9.514	93%	716	7%
Juntas PPL	71	55	77,46%	16	22,54%

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores C	12.816.698	100%	6.384.101	49,81%	6.432.597	50,19%
Juntas C	40.971	100%	20.415	49,83%	20.556	50,17%
Electores PPL C	10.230	100%	9.514	93%	716	7%
Juntas PPL C	71	100%	55	77,46%	16	22,54%

Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	69.436	,65%	34.011	48,98%	35.425	51,02%
Nulos	670.731	6,31%	305.126	45,49%	365.605	54,51%

Tomado de: CNE.. Resultados 2017

Los movimientos feministas, sobre todo el movimiento feminista más representativo de la época que fue el liderado por Ugarte, demuestra el peso que adquieren las demandas sociales en las primeras transformaciones constituciones de las cuales empiezan a hacer parte estos movimientos, siendo la voz de miles de mujeres carentes de derechos y representatividad, para generar e impulsar en años posteriores las siguientes reformas que siguen transformando la realidad de la mujer ecuatoriana.

5.5 Movimientos feministas, Segunda etapa de transformación

A partir de la década de los noventa vendría a darse el segundo periodo de cambios constitucionales más importantes para la mujer ecuatoriana, ya que en 1995 se impulsa y aprueba la ley en contra de la violencia intrafamiliar y de género por medio de la ratificación del acuerdo internacional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) del cual Ecuador forma parte desde 1982 (Contreras y Deere, 2011). Antes de 1995 la violencia en contra de las mujeres no poseía un recurso legal que amparara a las mujeres en situación de vulneración de sus derechos para lo cual:

En 1995 se promulgó la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia, la cual permitió que las mujeres agredidas por su pareja cuenten con un recurso para obtener protección y acceder a la justicia. Estas dos políticas constituyen un hito importante en los esfuerzos realizados para enfrentar este problema social, hasta entonces poco o nada atendido por el Estado (Quintana y otros, 2014, Pp. 17).

Esta ley aprobada fue el resultado de la creación previa de la comisaría de la mujer en 1994, en la cual las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia podían acceder y denunciar a su agresor. Esto representa que para esta década la mujer tenía un grado de importancia mucho más elevado que décadas atrás, así como también sus demandas tenían más peso como en el caso de violencia. Alrededor del mundo, casi un 30% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia provocada por su pareja o ex pareja. Los casos denunciados son: la violencia física, psicológica, y sexual.

También mediante decreto ejecutivo se aprueba la ley de maternidad gratuita y en el año de 1997 se empieza a promulgar el criterio de paridad, con lo que se da paso a la creación de la ley de Amparo laboral de la mujer, en la cual se establece que debe existir en total un mínimo del 20% de participación de la mujer en las distintas instancias del ámbito legal estatal, lo que comprende

cortes nacionales de justicia, notarías, juzgados, centros de registro, y en las diferentes funciones del Estado (Palacios, 2008. Párrafo. 4).

En el mismo año se formaliza la institución que estaría a cargo de los contrariedades en torno a la mujer, es decir, se crea la primera institución estatal denominada Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, S/F).

Hoy en día se puede destacar el acceso que ha tenido la mujer en distintos ámbitos, sin embargo existen demandas que no han sido resueltas y que hoy por hoy resulta una realidad que el Estado debe enfrentar en cuanto al tema de género. Es por esto que uno de los movimientos sociales feministas actuales más importantes de Ecuador es el Movimiento Feminista Ecuatoriano, el cual plantea una agenda a nivel nacional que incluye demandas de las mujeres ecuatorianas de todas las regiones del país, lo que visibiliza el problema de violencia en contra de la mujer que hasta finales de la década de los ochenta era un tema poco tratado pero que empieza a ser expuesto por las propias mujeres en Ecuador (Movimiento Feminista Ecuatoriano, 1995). Dentro del planteamiento de esta agenda por medio del Movimiento Feminista Ecuatoriano, la iniciativa central se basa en la erradicación de violencia de género que sufre la mujer en todos los ámbitos en los que se encuentra expuesta. Para esto los movimientos sociales exigieron la participación del Estado ecuatoriano en tratados y convenciones internacionales vinculantes sobre temas de género, como por ejemplo la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995).

Para todos estos cambios de ley, los movimientos feministas, sobre todo el movimiento feminista ecuatoriano y la unión revolucionaria de mujeres, empezaron a movilizarse de una manera más evidente, para que en la constitución que se aprueba en 1998 se incluya la mayoría de sus demandas. Estos movimientos sociales feministas empiezan a asistir a plazas para exigir ser escuchados, concentrándose en plaza grande en la ciudad de Quito, ya que posee una ubicación estratégica, en donde se encuentra ubicado el palacio de

gobierno; también realizan plantones en los exteriores de la Asamblea Nacional, como órgano legislativo del país, en donde demandan reuniones con el presidente del poder legislativo (Goetschel, 2010). Sus pronunciamientos públicos son únicamente con pancartas que llevan slogans como “las mujeres también importamos” o “nuestros derechos en la constitución”, en donde se los ve como grupos feministas que presionan tanto al poder ejecutivo como al legislativo para que sus demandas sean recibidas, pero siempre de una manera pacífica, ya que los movimientos feministas en Ecuador se caracterizan por sus movilizaciones y protestas pacifistas que no recurren a métodos violentos (Verdezoto, 2016).

A partir del año 2000, muchos de los movimientos feministas empiezan a ser más grandes en cuanto al número de militantes y a su constante actividad dentro de la sociedad. Con la globalización y los cambios informáticos, se empieza a difundir rápidamente la información (Palacios, 2008). Por ende las demandas de estos movimientos son difundidas mediante artículos, investigaciones, *papers* que respaldan los objetivos que estos movimientos propagaban para evidenciar la necesidad de seguir activos y seguir exigiendo espacios para establecer sus agendas y por medio de redes sociales. Para el año 2007, cuando se resuelve la creación de una nueva constitución en Ecuador, los movimientos feministas ven a esto como la gran oportunidad de insertar como proyecto de ley los demás temas que quedan pendientes, y de esta manera ampliar los derechos de las mujeres sobre todo en temas de equidad y de no violencia (Palacios, 2008).

Una de las estrategias más comúnmente usadas por los movimientos ha sido el de ingresar a comunidades y sectores de la sociedad con propuestas que puedan enganchar y llamar la atención de las personas. Un claro ejemplo ha sido la estrategia de llegar primero con propuestas del mejoramiento de servicios básico, o de impulsar la economía de esas zonas, con programas que resulten autosustentables con el tiempo para estos segmentos de la sociedad. La CONAIE ha creado programas de desarrollo económico al interior de comunidades indígenas que a la par se complementan con charlas y foros de

responsabilidad e igualdad social, en donde el enfoque de género es central y género expectativas. De esta manera, una vez ganados los espacios y muchas veces la confianza, es mucho más fácil legitimar los temas de mujer (COANIE, 2017)

Al darse la reforma constitucional en el Ecuador en el año 2007, los movimientos feministas como iniciativa propia decidieron agruparse para presentar un solo proyecto de ley con todas las demandas, es decir, no querían presentarse como movimientos separados, sino que todas las demandas propuestas por cada movimientos feministas reflejen un solo proyecto, que abarque las propuestas más importantes y de esta forma garantizar un mayor respaldo y la posibilidad de que estas propuestas si sean incluidas en la nueva constitución (Palacios, 2008). Para todo este proceso se realizó una reunión de todos los movimiento feministas del Ecuador en la región sierra, en el cual con base a las propuestas individuales se redactó una sola propuesta macro, dentro de la cual se contemplaba principalmente el mantenimiento de todos los derechos ganados hasta la constitución de 1998, que se implemente y sea real el principio de paridad en las funciones del Estado, que se respete el derecho de tomar decisiones sobre su cuerpo, vida sexual, reproducción y salud, justicia y protección para víctimas de cualquier tipo de delito sexual, eliminar el sexismo dentro del sistema social con referencia al machismo y cualquier tipo de práctica de discriminación en contra de la mujer que atente contra su bienestar y seguridad (Palacios, 2008. Pp.6-10).

Para todo esto se conforma en Ecuador la comisión de recepción de propuestas de ley, el cual fue el ente encargado de reunirse con los dirigentes de los distintos movimientos, en este caso fue el ente que se reunión con las representantes de la colación establecida por movimiento feministas y de mujeres de todo el país. Estos movimientos no lograron oficializar una reunión con el presidente de la república, sin embargo, hasta el día que termina la realización de la nueva constitución del Ecuador, estos movimientos no desmayan en su intento.

Pese a la presencia y la presión de los movimientos feministas, no todas las propuestas de ley pasan y son aprobadas por la asamblea, sin embargo, se da cabida a fortalecer las leyes que promueven la seguridad de la mujer y a la no violencia de género. Temas como el aborto, incluidos dentro de los derechos de salud y reproducción quedan fuera, sobre todo porque la mayoría de asambleístas se encuentran en desacuerdo con el tema; se mantiene los derechos ganados hasta la constitución de 1998 y se fortalece la ley laboral con participación equitativa de mujeres y hombres en el sector publico laboral (Palacios, 2008).

A Partir de todas las iniciativas de los movimientos sociales feministas desde la década de los noventa y aquellos movimientos feministas que años antes habían aportado la idea de generar nuevas leyes en favor de la mujer, se crea el Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres que permita asegurar la prevención, sanción, protección y restitución de los derechos que sean violentados, con lo cual este plan se vuelve indispensable y de carácter prioritario para el año 2007, año en el cual se encuentra redactada la nueva constitución del 2008, la cual fue aprobada por mayoría y que expone en unos de sus artículos lo siguiente:

Constitución de la República, en el Art. 66 sobre los Derechos de Libertad, se establece el derecho a la integridad personal que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, y la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art 66).

Durante los cambios constitucionales que ha tenido Ecuador, se han implementado varias medidas que han brindado oportunidades a las mujeres de acceder a esferas de la sociedad que antes solo podían acceder los hombres, y se han ampliado los derechos de las mujeres ecuatorianas fomentando el acceso de la mujer en la política y educación y a garantizar sus derechos en cuanto a la no violencia.

De esta manera se amplifica las oportunidades de las mujeres ecuatorianas. Posterior a los alcances que consiguen los movimientos feministas en las distintas constituciones, de las cuales fueron parte, se considera de vital importancia la participación activa de la mujer en las funciones del Estado; algo que los colectivos consideran necesario dentro de la ampliación de derechos para la mujer, así como impulsar el principio de paridad dentro del sector laboral, lo cual genera mayores oportunidades para que la mujer pueda acceder al empleo, sobre todo abriendo la puerta para que pueda ocupar puestos dentro de los diferentes poderes del Estado. Según Martínez (2006) dentro de sus investigaciones considera que al adentrarse la mujer en el sector público ha revolucionado sus derechos al tener mayor representatividad dentro del aparato estatal y también en las diversas áreas en las que la mujer puede trabajar hoy en día.

En la actualidad ante las situaciones creadas con motivo del ingreso de la mujer a la fábrica, a las oficinas, a las profesiones y en fin a todo género de actividades, necesita también de las leyes, considerando este nuevo estado, le permita el desenvolvimiento de sus actividades dentro de un aspecto más de acuerdo con el nuevo momento social (Martínez, 2006, p.116).

Es decir que a partir de los años 90 y sobre todo del año 2000, se empieza a evidenciar el ingreso de la mujer al sector laboral de forma significativa, debido a la presión generada por los movimientos feministas que buscan la paridad dentro del sistema de trabajo, en donde exista porcentajes similares de mujeres y hombres dentro de la población económicamente activa. Por lo que es importante analizar el ingreso de la mujer al sector público, ya que hasta la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, las mujeres no superaban el 3% dentro de la Asamblea Nacional ejerciendo cargos públicos y participando directamente de la vida política del país (El Telégrafo, 2017). Sin embargo a raíz de la constitución del 2008, en donde se incluye muchas de las demandas de los movimientos sociales y pro género, permiten que se amplíe los derechos para que exista paridad en las funciones públicas.

Por otro lado lo que se esperaría es que tanto hombres como mujeres puedan tener acceso a funciones de dirección, pero en la realidad la mayor parte de mujeres se encuentran realizando funciones netamente administrativas y son pocas las mujeres que dirigen ministerios, jefaturas o departamentos estatales, sin embargo, a pesar de ser muy pocas, este posicionamiento va en aumento. Un caso real es dentro de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional en donde todavía se espera que un mayor número de mujeres que accedan a los rangos más altos. Esto podría evidenciar la equidad de género, dentro de las instituciones que tradicionalmente han sido dominada por el sexo masculino, pero que, sin embargo, hoy se ve claramente una evolución. El Vicepresidente de Defensa, Felipe Vega de la Cuadra, durante una cumbre realizada en UNASUR manifestó que las fuerzas armadas están constituidas en un 3% por mujeres, lo que implica que se está trabajando en la equidad de género pero que no es suficiente, por lo que se aspira a cumplir con un mayor porcentaje en los años venideros (Confirmado, 2016). Otro ejemplo se da dentro de las Instituciones de educación superior, de las cuales un total de 43 universidades se sumaron al compromiso de cumplir con el principio de equidad de género, amparado en el acta constitutiva de la Red de Educación Superior y Género, el cual contempla que la participación laboral tiene que ser en cantidades iguales de hombres y es mujeres como un indicador para la acreditación superior (Senescyt, 2015).

En el ámbito laboral de acuerdo a la información estadística del INEC, figura 2, muestra el número de mujeres económicamente activas en el Ecuador, es decir, las que en la actualidad se encuentran laborando en distintas áreas.

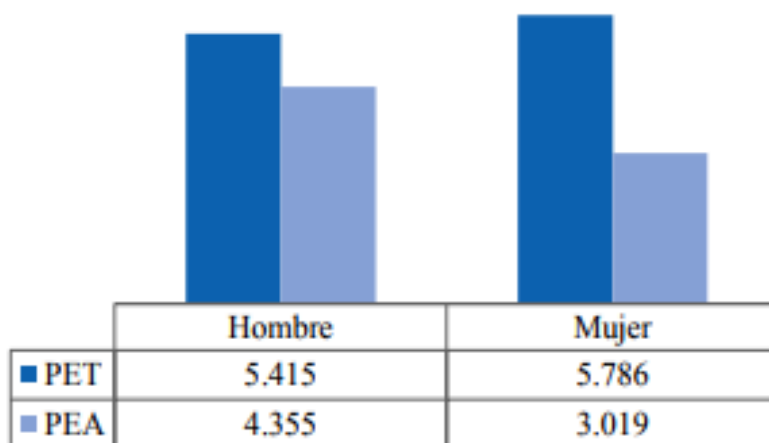


Figura 2. INEC. Población Económicamente Activa 2015

Tomado de: INEC. Informe Económico Ecuador 2015

En la figura 3, se muestra la participación de la mujer dentro del aparato estatal, sobre todo ejerciendo cargos dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador, lo que le ha permitido tener una mayor representación y que cada vez se incremente el criterio de paridad en el sector público con mujeres pertenecientes a distintas provincias del país y muchas de ellas provenientes de distintos movimientos feministas o que en su labor han trabajado para seguir consolidando las demandas de los movimientos feministas.

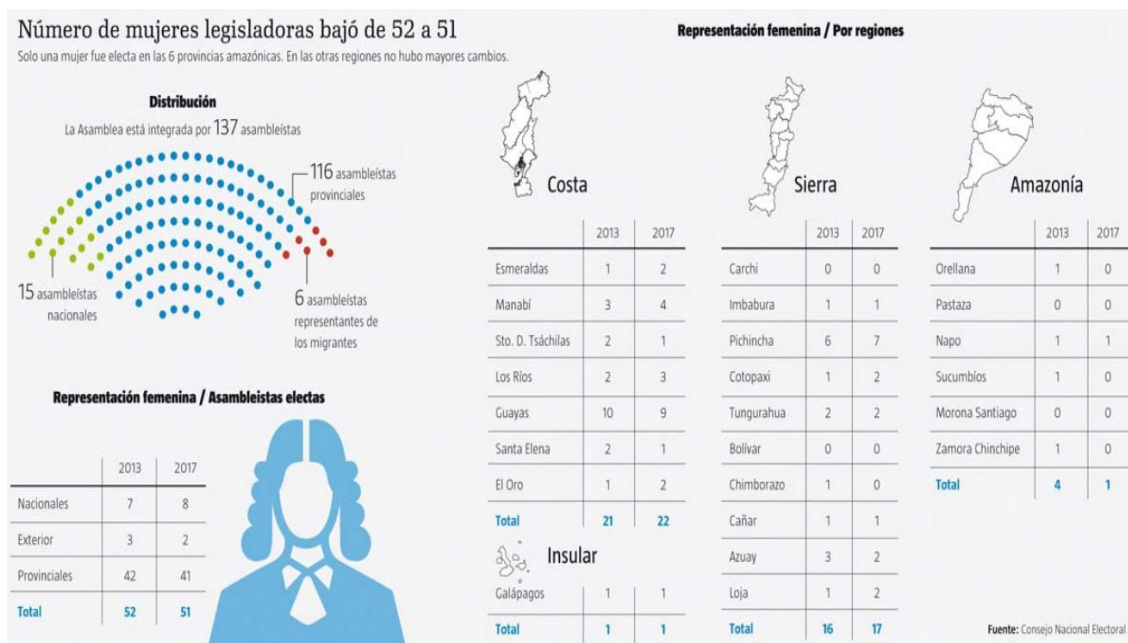


Figura 3. CNE. Número de Mujeres Legisladoras en Ecuador.

Tomado de: CNE. Participación Política de mujeres año 2017

En 2017 se debate la ley de prevención de violencia en contra de la mujer, respaldado por los movimientos feministas y colectivos que respaldan esta iniciativa, ya que existen estadísticas que demuestran el incremento de violencia que se ha suscitado en las últimas décadas, en donde 6 de cada 10 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia (física, psicológica, simbólica, sexual, etc). En la actualidad, la violencia de género sigue siendo uno de los temas más enfatizados por los movimientos feministas, ya que en vez de disminuir, este problema se ha acrecentado, por lo que los movimientos feministas concluyen con que su lucha no ha terminado y hoy más que nunca tienen que hacerse presentes para que los casos de violencia o femicidios no sean tolerados de ninguna forma. De esta manera hacer respetar los derechos que tienen tanto hombres como mujeres, de tener una vida segura y libre de violencia, esto lo afirma Elena López Granda, coordinadora técnica de la dirigencia de la mujer en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE, quien ha trabajado por más de cinco años con mujeres y

movimientos sociales en Ecuador y otros países de Latinoamérica (López, 2017).

Es evidente que los movimientos feministas han crecido en las últimas décadas, esto se puede medir por el impacto que han generado las marchas pro género a nivel nacional, en donde para el año 2012 se sumaron un total de 500 personas, en su mayoría mujeres en la marcha denominada “Marcha de las Putas” realizada en la ciudad de Quito y para el año 2013 se dio un aumento significativo comparado con el año anterior, en la cual las mujeres ya no son mayoría, existiendo casi un 50% de mujeres y un 50% de hombres, lo que se traduce en un incremento de la población interesada en temas de género y más militantes dentro de los movimientos feministas, lo que ha generado inclusión de todas las personas que apoyan estas iniciativas indistintamente de género, edad, condición física, afiliación política, etc. (Pallero, 2017).

En Ecuador durante toda la evolución que han tenido los movimientos sociales feministas, se demuestra la buena receptividad que han tenido las demandas de los distintos movimientos sociales feministas dentro del Estado a lo largo de los años, ya que en vez de ignorarlos o reprimir a los movimientos feministas, desde la década de los veinte se permitió que sus demandas se transformen en leyes y que la mujer tenga libre acceso no solamente a votaciones o al sector laboral, sino también a la educación superior es por esto que María Esther Martínez afirma que:

El movimiento feminista ha tenido la mejor acogida en nuestro país. La invasión por parte de la mujer a las aulas educacionales, tan pronto le fue permitido, puede comprobarse por medio de datos estadísticos que demuestran el número creciente de mujeres ávidas de una cultura i educación superiores i aseguran que el tipo de la mujer estudiosa no es la excepción, como antes, sino la generalidad (Martínez, 2006, p.115).

De esta forma se evidencia que por medio de la ampliación de derechos para la mujer por medio de los movimientos sociales feministas, la mujer se ha fortalecido como actriz de la vida política del Ecuador y mediante el acceso a la educación superior se ha logrado posicionarse en el aparato estatal. Así mismo se demuestra que el Estado muchas veces actúa en base a las demandas y presiones propagadas por los movimientos sociales, en este caso en particular ha existido una ampliación de derechos para la mujer en Ecuador por medio de los movimientos feministas y su presión a las autoridades, pero esto no significa que ha terminado su trabajo, por el contrario muchos de los movimientos se plantean en velar porque estos derechos ganados sean respetados y cumplidos.

Es importante aclarar que pese a toda la lucha social que ha existido y que sigue existiendo brechas que no se ha cerrado completamente y que es importante seguir trabajando en ellas. El sueldo de una mujer puede llegar a ser hasta 70% menor que el de un hombre en altas funciones empresariales. En el mundo, según la Organización Mundial de Trabajo (OIT), la brecha salarial es del 23% en promedio (OIT,2016). La brecha salarial es un claro ejemplo de que sucesos que no han sido concluidos y que a pesar de que ha existido un cambio, este ha sido lento y según proyecciones seguirá siendo hasta que esta brecha que genera inequidad desaparezca. Según La última encuesta del INEC , se muestra que una empleada gana en promedio USD 277,1, frente a los 354,7 que percibe un hombre, generando una clara inequidad entre géneros (INEC,2015).

6. CONCLUSIONES

Con base en la investigación realizada, se puede concluir que los movimientos sociales y sus diferentes formas de manifestación han sido y siguen siendo constructores de políticas que generan sociedades más justas y equitativas para la convivencia en un mundo más inclusivo.

Charles Tilly determina que los movimientos sociales representan a un grupo de personas que carecen de representación, sin embargo, los movimientos sociales no siempre se guían por las demandas de los civiles y en ciertas ocasiones imponen sus intereses particulares y se alinean a las demandas de los gobiernos de turno, lo cual genera que estos movimientos sean influenciados por la política y el medio por lo que no siempre su representación es real (Tilly, 1978). Esto deja en claro el trabajo que todavía falta realizar al interior de la sociedad, incluyendo educación que permita contrarrestar las barreras de género y la sensibilización a las personas sobre generar espacios y ambientes de respeto y equidad en donde tanto la mujer como el hombre puedan sentirse en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades.

Por otro lado existen movimientos que a pesar de insertar sus demandas, no se transforman en normas y no cumplen a cabalidad su objetivo ya que contienen vacíos legales que generan limitaciones y exclusión hacia la mujer, pues muchos de los movimientos feministas ante esta realidad tan solo se han retirado del plano político y han preferido mantenerse pasivos.

En el caso concreto de los movimientos feministas en el Ecuador, a pesar de que muchas de sus demandas se introdujeron en la constitución, esto no ha remediado del todo la brecha existente entre géneros, ya que la representatividad que tiene la mujer dentro del sector público, amparada bajo el criterio de paridad en el sector público laboral, no necesariamente genera que la mujer se encuentre ejerciendo los mismo cargos que los hombres, es decir, cargos jerárquicos o de liderazgo, ya que todavía existe un gran porcentaje de mujeres que únicamente realizan trabajos administrativos, lo que resulta en un

bajo porcentaje de mujeres que realmente participan como representantes, no solo a nivel de mujeres, sino como representantes en la política y en el gobierno. Respecto a las brechas salariales siguen siendo un punto de cuestionamiento si de verdad las leyes desarrollan igualdad y equidad o únicamente son un mecanismo para apaciguar a los movimientos feministas, entendiéndose, que a pesar de la presión e influencia que pueden tener los movimientos feministas, el Estado es el único que puede cambiar y garantizar la aplicación de la ley en favor de la mujer.

El acceso a la educación superior ha permitido que a través de la investigación y educación la mujer ecuatoriana conozca mejor sus derechos y roles, lo que ha hecho posible que los movimientos feministas durante décadas se mantengan activos para presentar propuestas en defensa de la mujer, adentrándose en situaciones que contrastan con la realidad que se evidencian por medio de los trabajos académicos que han permitido espacios de debate para plantear alternativas con propuestas en pro de la lucha de los movimientos feministas como es el movimiento feminista ecuatoriano y gracias a mujeres como Rocío Rosero Garcés, feminista y especialista en género y políticas públicas de la FLACSO, quien hasta el día de hoy sigue realizando investigaciones sobre la mujer ecuatoriana y la realidad que enfrenta en situaciones políticas, económicas y sociales e impulsa a que los movimientos no desaparezcan, sino más bien que se fortalezcan y de esta manera seguir adquiriendo información para plantear sus propuestas y desarrollar las distintas agendas (Rosero, 2010) como por ejemplo la mujer y su participación en partidos políticos, candidaturas para presidencias, mantenimiento del poder como el caso de Rosalía Arteaga, la cual fue destituida de su cargo como presidenta, lo cual sigue siendo un cuestionamiento de si fue por la ley o por el hecho de ser mujer. Ante todas estas preguntas es importante seguir investigando y realizando trabajos académicos que demuestre que los movimientos feministas ejercen presión y en cierta medida aportan en la transformación los roles de la mujer.

La existencia de movilizaciones y protestas hasta el día de hoy no han cesado, ya que es evidente que no se han resuelto todos los problemas relacionados con el tema de género, como el caso de la violencia en contra de las mujeres, que sigue presente y que a pesar de existir la movilización “Vivas nos Queremos” y estar contemplada en leyes, esto no ha disminuido y sigue existiendo exclusión hacia la mujer, por lo que se espera que inclusive en instituciones tradicionalmente dominadas por hombre, sea vea una equidad como en el caso de las fuerzas armadas, en donde la mujer participe activamente realizando actividades no solamente de liderazgo, sino que la mujer se incluya en actividades como manejar y patrullar en el caso de la Policía Nacional, algo que hasta el día de hoy sigue siendo una falla en el sistema de seguridad nacional que se espera que en próximos años se siga eliminando esta brecha presente.

Por otro lado es importante reconocer que sin la existencia de los movimientos feministas, no se hubiese alcanzado muchos de los derechos de la mujer; como es el acceso a participar en las votaciones nacionales y no se habría alcanzado todos los avances legales e institucionales de los que hoy en día goza la mujer ecuatoriana, sin embargo, esto no desvincula la responsabilidad que tiene el estado de generar bienestar tanto para hombres como para mujeres en igualdad de condiciones. .

En función de lo expuesto, la investigación responde a la hipótesis planteada, argumentando que los movimientos sociales, especialmente los movimientos feministas, efectivamente han sido importantes y han tenido influencia en la creación de normativas en el Ecuador, para la inclusión de la mujer en los diversos roles de la sociedad. No necesariamente han sido leyes que han dado cabida del todo a la mujer, pero que si han reivindicado ciertos derechos como el del voto y el reconocimiento para establecer la equidad de género que ha permitido la participación de la mujer en el aparato estatal en condiciones similares a las del hombre y de esta forma ha contribuido en la transformación del rol de la mujer ecuatoriana.

Sin embargo falta mucho por hacer, los movimientos feministas están conscientes de esta realidad y es por eso que hasta el día de hoy se siguen movilizando para exigir que temas como el aborto, la violencia de género, el femicidio no sean temas desechados, sino que sean considerados como una realidad latente en el país que necesitan ser abordarlos con soluciones responsables.

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil. (2007). *ANC Juvenil. Jóvenes por el país que soñamos*. Ecuador. S/F
- Agenda de las Mujeres para la Nueva Constitución Ecuatoriana. (2007)
- Amara, F. (2004). *Ni putas Ni sumisas*. Madrid, España. Cátedra.
- Amorós, C. (1994). “*Historia de la teoría feminista*”. Instituto de investigaciones feministas de la Universidad Complutense de Madrid y Consejería de Presidencia, Dirección General de la Mujer, Madrid.
- Brabeck, M. & Brown, L. (1997) *Feminist theory and psychological practice*. S/F
- Bruckmann, M. Dos Santos, T. (2008). *Los movimientos sociales en América Latina: un balance histórico*. Prokla.
- Cárdenas, H. (1944). *Oro, Rojo, Azul*. Quito. Ed. Artes Gráficas.
- Castells, C (comp.). (1996). “*Perspectivas Feministas en Teoría Política*”. Barcelona. Paidós.
- Cecim, M. Quilla, C. (1990). *Trabajando con mujeres en el Ecuador*. Ecuador. Flacso.
- CONAIE. (2017). “Código de Convivencia de la Mujer”. Ecuador. SF
- Confirmado, (2016). 3% del personal militar es femenino en Ecuador. Tomado de: <https://confirmado.net/2016/12/12/3-del-personal-militar-mujeres-ecuador/>
- Consejo Nacional Electoral. (2013). *Libro de Estadísticas Electoral*. Tomado de: http://cne.gob.ec/documents/publicaciones/2014/libro_estadistica_del_registro_electoral-r.pdf
- Consejo Nacional Electoral. (2017). *Estadísticas año 2017*. Ecuador.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (S/F). *Reseña Histórica*. Tomado de: <http://www.igualdadgenero.gob.ec/resena-historica/>
- Constitución de la República del Ecuador. (1998). S/F. 26 DE Marzo de 1929.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial –Suplemento de 13 de julio de 2011.

- Contreras, J. & Deere C. (2011). *Derechos patrimoniales de la mujer: guía para su ejercicio Quito*. Ecuador. FLACSO.
- De las Heras, S. (2009). *Una Aproximación a las Teorías Feministas*. Madrid. Editorial Universidad Carlos III de Madrid.
- Diario Correo. (15 de enero de 2017). Zoila Ugarte de Landívar, la primera mujer periodista del Ecuador. Diario Correo. Sección Sucesos.
- Dubby, G & Perrot, M. (1992). *Historia de las Mujeres en Occidente*. Madrid. Ediciones Taurus.
- El Telégrafo. (2017). *Representatividad de las mujer ecuatorianas*. Tomado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politico-2017/49/las-mujeres-mantienen-el-40-de-representatividad-en-la-asamblea>
- Elecciones Ecuador. (2017). *Conozca Elecciones Ecuador en Números*. Tomado de: <http://www.eleccionesenecuador.com/informacion-estadisticas-elecciones-generales-85.html>
- Eyerman, R. & Jamison, A. (1991). *Social movements: a cognitive approach*. Cambridge. Politic Press.
- Ferrer, S. (2016). *La Feminista Alemana Helen Lange*. Tomado de: <http://www.mujeresenlahistoria.com/2016/07/la-feminista-alemana-helene-lange-1848.html>
- Gamba, S. (2008). *Feminismo: Historia y Corrientes*. S/F. Editorial Biblos.
- Gebhardt, M. (2016). *El Feminismo en Alemania: Entre Igualdad y Singularidad*. Tomado de: <https://www.goethe.de/ins/cl/es/kul/mag/20706914.html>
- Goetschel, A. (2001). *Educación e imágenes de mujer*. Quito. FLACSO
- Goetschel, A. (2006). *Orígenes Del Feminismo en el Ecuador: Antología*. Quito. CONAMU.
- Goetschel, A. (2010). *Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909. En Coronel Valencia, Valeria; Prieto, Mercedes. Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*. Ecuador. FLACSO.
- Grabowski, G. (2011). *Canadá: El inicio del movimiento de la marcha de putas*. Canadá. Global voices. ". Tomado de:

<https://es.globalvoices.org/2011/12/08/canada-el-inicio-del-movimiento-de-la-marcha-de-putas/>

Guerra, A. (1990). *Zoila Ugarte Landívar: pionera del periodismo femenino del Ecuador*. S/F.

Herrea, G. (2001). "Antología de Estudios de Género". Ecuador. FLACSO.

Jasper, J. (2012), *De la estructura a la acción?. La teoría de los Movimientos Sociales, después de los grandes paradigmas*". S/F

Kenneth Allan, (2006). "Contemporary social and sociological theory: visualizing social worlds". Pine Forge Press.

López, L. (2017). Entrevista sobre movimientos sociales y feminismo en Ecuador.

Martínez, M. (2006). *El problema feminista en el Ecuador*. Quito. FLACSO.

Mejía, C & Suarez, P. (2015). *La Configuración de los Nuevos Movimientos Sociales Frente a la Crisis de lo Social*. Chile. DOI.

Moscoso, M. (2013). *Historia de Mujeres e Historia de Género en el Ecuador*. Ecuador. Edición IPANC-CAB.

Movimiento Feminista Ecuatoriano. (1995). Tomado de: <http://movimientofeministaecuadoriano.blogspot.com/>

Munos, A. Woods, A. (2012). "El marxismo y la emancipación de la mujer". Centro de Estudios Socialistas.

Naranjo, J. Peñafiel, C. Sandoval, S. (2012). *Movimiento Feminista Ecuatoriano*. Quito; Ecuador.

Ni Una Menos. (2008). *Agenda de las peticiones del momento colectivo Ni Una Menos*. Tomado de: http://s1000050.ferozo.com/wp-content/uploads/2015/06/documento_OK-1-1.pdf

Ni Una Menos. (2015). *Que es ni una menos*. Tomado de: http://niunamenos.com.ar/?page_id=6

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Las mujeres en el trabajo*. Ginebra. Tendencias.

- Palacios, P. (2008). *Los derechos de las mujeres en la nueva constitución*. Tomado de: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>
- Pallero, D. (25 de noviembre de 2017). Históricas manifestaciones feministas. El Comercio. Sección Tendencias.
- Parra, M. (2005). *La construcción de los movimientos sociales como sujetos de estudio en América Latina*. Argentina. CLACSO
- Prieto, M. (2008). "Mujeres y escenarios ciudadanos". Colección FLACSO 50 años. Quito: FLACSO, Sede Ecuador-Ministerio de la Cultura.
- Quintana, Y. Rosero, J. Serrano, J. Pimentel, J. (2014). *LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ECUADOR: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito. Telégrafo.
- Revilla, M. (1994). *El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido*. Madrid. Fundación Pablo Iglesias.
- Revilla, M. (2008). *Mujeres y política en América Latina*. Quito. FLACSO
- Revista Relaciones Internacionales. (2003). *Greenpeace*. Revista Relaciones Internacionales. Vol.25. 1-7.
- Rivera, J. (2011). *No significa no, es el lema de la marcha de las putas*. BBC. Tomado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/05/110519_mexico_marcha_putas_slut_walk_jrg
- Rodas, R. (2009). *Historia del voto femenino en el Ecuador*. Quito. CONAMU.
- Sau, V. (2001). *Diccionario Ideológico Feminista*. S/F.
- Senescyt. (2015). *Universidades sellan su compromiso para trabajar con la igualdad de género*. Tomado de: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/universidades-sellan-su-compromiso-para-trabajar-por-la-igualdad-de-genero/>

Śniadecka-Kotarska, Magdalena (2006). *Ser mujer en Ecuador*. Universidad de Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos CESLA.

Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento. Movimientos Sociales, acción colectiva y política*. Madrid. Alianza.

Tilly, Ch. (1978). *From mobilization to revolution*. New York. Random.

Vasconez, V. (1922). *Honor al feminismo*. Quito, Ecuador. Imprenta Nacional

Vasconez, V. (1925). *Actividades Domésticas y Sociales de la Mujer*, Talleres Poligráficos Nacionales, Quito. S/F.

Verdezoto, E. (2016). *El derecho al voto cambio nueve veces en el periodo republicano*. El Comercio Tomado de:
<http://www.elcomercio.com/actualidad/derecho-al-voto-cambio-nueve.html>

Vivas nos Queremos, (2017). *Parlamento de mujeres presenta resultados* Tomado de: <http://libresdelsur.org.ar/noticias/1er-parlamento-mujeres-provincial-presenta-resultados-la-consulta-vivas-nos-queremos/>

